



**FEDERACION DE JUDO Y D.A.  
DE CASTILLA LA MANCHA**



**CIRCULAR:** 008-2023  
**TIPO:** GENERAL JUDO.  
**ASUNTO:** CASTILLA LA MANCHA JUDO JUNIOR. (SUB-21 M Y F)

**FECHA:**15/02/2023

**FECHA:** 04 – MARZO – 2022

**HORARIO:** PESAJE: 09'30 H  
REUNION ARBITRAL: 10'00 H  
COMPETICON: 10'30 H.

**LUGAR:** POLIDEPORTIVO “PAB. CIUDAD DEL DEPORTE”  
AVDA. NIORT, S/Nº.  
TOMELLOSO

**PESOS DE LA CATEGORIA SUB-21 (7 Masc y 7 Femn)**

**MASC.-, -60 KG, -66 KG, -73 KG, -81 KG, -90 KG, -100KG, Y + 100 KG.**

**FEMN.-, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70KG, -78 KG, Y + 78 KG.**

**TIEMPOS DE COMBATE: MASC.- 4' FEMN.- 4'**

**LIMITACION DE EDAD: NACIDOS ENTRE 2.003 Y 2.008 (a.i.)**

**LIMITACION DE GRADO CLM: AZUL. (PARA SECTOR: MARRON)**

**JUDOGUIS: BLANCO Y AZUL (OBLIGATORIO)**

**MATERIAL COMPETICION: FJYDA CLM**

**RESPONSABILIDAD COMPETICIÓN: FJYDA CLM**

**RESPONSABILIDAD MEDALLAS: FJYDA CLM**

**RESPONSABILIDAD MÉDICO: FJYDA CLM**

**ARIBTROS Y O.O.D.:** Serán Convocados por el COLEGIO DE ARBITROS DE CASTILLA LA MANCHA.

Se adjunta Modelo de INSCRIPCION, **PARA QUE ESTA SEA CURSADA, DEBERÁ REMITIRSE CUMPLIMENTADA EN SU TOTALIDAD, DE NO SER ASÍ, NO SE TENDRÁ EN CUENTA**, en la misma, deben incluir un máximo de 2 responsables por Club, que serán los únicos que podrán acceder a la Competición, no pudiendo acceder a la Zona de Competición, más Técnicos y/o padres-delegados, que los dos inscritos con antelación.

Junto a la Inscripción, deberán adjuntar autorización paterna de todos los menores de 18 años.

En el pesaje, los deportistas deberán presentar DNI ORIGINAL y CARNET LIC-KYU AZUL actualizado de esta FJYDACL.M.

**FEDERACION DE JUDO Y D.A. DE CASTILLA LA MANCHA**

C/ Virgen Chica, Local 2 - 45006 Toledo

Tfno. 925 21 19 37 e-mail: [judo@fjudoclm.com](mailto:judo@fjudoclm.com) [www.fjudoclm.com](http://www.fjudoclm.com)



20230215\_CG008-23.CLM.JUDO JUNIOR2023

**PLAZO DE INSCRIPCION:**

<b><u>(04-03-23) CLM JUDO S-21</u></b>	<b>23-02-23</b>	<b>ANTES DE LAS 12'00 H</b>
PUBLICACION PAG.WEB	25-02-23	
<b>MODIFICACIONES:</b>	<b>01-03-23</b>	<b>ANTES DE LAS 12'00 H</b>
PUBLICACION PAG. WEB	02-03-23	

**REQUISITOS Y CONDICIONES PARA CLASIFICADOS AL SECTOR:**

**1º.- Participación en Campeonato de Castilla La Mancha.**

Para poder participar en el Campeonato Regional, será obligatorio tener licencia y Carnet de Kyu mínimo Azul actualizado en esta FJYDACLM,

Deberá presentar DNI en vigor o en su defecto Pasaporte o tarjeta NIE. (Originales)

Deberán acreditar el tener, tres Licencias Nacionales seguidas o cinco alternas, no se admitirán competidores que no cumplan estas condiciones, debido a que, si no cumplen este requisito, no tendrán opción a clasificación para el Sector de España.

El competidor sólo podrá ser dirigido en el Campeonato por un Técnico Colegiado en esta Fjydaclm.

**2º.- Requisitos para Clasificación y asistencia al Cpto de España Sector Sur.**

El Campeón de Cada peso irá directo al Campeonato de España Sector Sur.

Si hubiese un solo Competidor en algún peso, la participación en el sector de España, será siempre bajo criterio técnico.

En caso de existir la posibilidad de inscribir a más deportistas, por ausencia de inscritos en algún peso, los Técnicos determinarán la clasificación de otros deportistas, teniendo en cuenta: el resultado obtenido en este Campeonato, la asistencia a concentraciones y la trayectoria del deportista, este punto queda a criterio de la Comisión Técnica.

La no participación en el resto de Actividades Federativas, puede conllevar la no inclusión en la Selección Autonómica.

En todos aquellos casos que se dé una circunstancia excepcional, no reflejada en esta Normativa, será la Comisión Técnica la que determine la solución.



20230215\_CG008-23.CLM.JUDO JUNIOR2023

**\*Normativa Junior de la RFEJYDA en Vigor, de obligado Cumplimiento en esta FJYDACLM.**

3.1.1-Podrán participar los judokas cuyas fechas de nacimiento coincidan con los rangos de edad de esta categoría (2003-2008) que posean Nacionalidad Española acreditada mediante DNI y pasaporte o tarjeta NIE en vigor.

3.1.2 Podrán participar todos **los judokas de nacionalidad española**, acreditando ésta mediante DNI o pasaporte (originales, no se admite fotocopia o escaneo de documento) y aquellos **extranjeros que se encuentren en posesión de la tarjeta NIE en vigor** y sean susceptibles de participar conforme al punto 3.1.3 de esta normativa.

3.1.3 Para la participación en cualquiera de las fases del Campeonato de España 2021 será imprescindible acreditar **tres Licencias Nacionales consecutivas o cinco alternas** en la fecha del evento. Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en las fases finales del campeonato de España ni en su respectiva fase de sector. Se exceptúa aquellos deportistas solicitantes de protección internacional en España (derecho de asilo/protección subsidiaria) cuya solicitud haya sido admitida a trámite, conforme a la legislación básica reguladora, siendo requisito necesario que presente los siguientes documentos:

Su solicitud de protección internacional en España ante las autoridades competentes (Hoja blanca/tarjeta roja)

- Su licencia deportiva para dicha temporada.
- Escrito firmado por el deportista de solicitud de excepción por dichos motivos para su participación en el Campeonato de España

3.1.4. El grado mínimo para participar en el Campeonato de España Junior se establece en **cinturón marrón** (1er kyu).

3.1.5 Aquellos deportistas que aparezcan en el WRL Judo, ya sea en categoría junior o absoluta, por otros países diferentes a España, podrán participar en el Campeonato de España Junior bajo la denominación de **INDEPENDIENTES**.

- Serán inscritos por la Federación Autónoma por la que el deportista haya tramitado su licencia y ocuparán plaza en la fase final por dicha comunidad.
- El grupo de deportistas independientes no tendrá posiciones separadas entre sí en el sorteo.
- A los deportistas de esta categoría se les reconoce su clasificación en el ranking nacional y pueden ser cabezas de serie.
- Los resultados obtenidos por esos deportistas se imputarán como “independientes”.



3.1.6.- De modo adicional, es imprescindible cumplir al menos uno de estos cuatro requisitos:

- a) Haberse proclamado Campeón de España del año anterior, siempre que se mantenga categoría de peso y de edad.
- b) Por clasificación directa: los **TRES** primeros del Ranking de Copas de España Categoría Junior.
- c) Por clasificación a través de la participación en el Sector correspondiente a su licencia autonómica:

- i. - **CUATRO** CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID
- ii. - **TRES** CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.
- iii. - **DOS** CLASIFICADOS SECTOR NORTE

**NOTA:**

- Ningún deportista podrá participar en los sectores cuando esté clasificado para el campeonato de España por otra vía, aunque sea en otra categoría de peso. Si esto se produce, ese judoka será **dado de baja automáticamente** en la otra vía por la que se hubiera clasificado previamente



JOSE MERINO MULET  
PRESIDENTE FJYDA CLM

